

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38602** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto dictado en fecha 28 de marzo de 2017 por este órgano judicial que declara al deudor BLEND A 2010, S.L. con CIF B-65290611 en situación de concurso, y la conclusión del concurso por insuficiencia de masas activa con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

Número de asunto. Concurso 210/2017 Sección D.

NIG: 0801947120170002062.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 28 de marzo de 2017.

Barcelona, 16 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A170038394-1**